EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA GUAJIRA ESPGUA S.A.E.S.P

INVITACION PRIVADA No. 012 de 2026

OBJETO: "RENOVACION DE CORREOS INSTITUCIONALES DE ESEPGUA S.A. E.S.P"

NOMBRE DEL PROPONENTE	**CLICK 360 SAS**
REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE	**CRISTIAN FIGUEROA CABRERA**
DIRECCIÓN Y CIUDAD	CALLE 3 N 9- 34
TELEFONO Y FAX	
E-MAIL	contacto@click360col.com

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PRIVADA No 012 DE 2026

8. REQUISITOS DE PARTICIPACION, REQUISITOS HABILITANTES.	**SI**	**NO**	**PAGINAS No**
__DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (Requisitos Juridicos)			
1. Carta de presentación de la propuesta (ANEXO I).	X		APORTADA
2. Certificado de Existencia y Representación Legal: Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, que deberá contener la siguiente información: a)Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación privada. b)Registro Mercantil actualizado. c)El objeto social de la persona jurídica o natural que pretenda suscribir el contrato deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación. d)La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	X		fecha de expedicion :19-08-2026 fecha de renovacion: 30-03-2026 fecha de contitucion:31-07-2019 fecha de inscripcion :05-08-2019

3.Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Cuando el proponente o un miembro del consorcio o de la unión temporal sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente, deberá presentar una copia de la última constancia de pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales en donde figuren sus empleados La empresa verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. II. Cuando el proponente o el miembro del consorcio o de la unión temporal sea una persona natural, deberá presentar una declaración donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Adicionalmente deberá anexar copia de la última constancia de pago de seguridad social y obligaciones parafiscales en donde se verifique su nombre e identificación. Si no está obligado al pago de obligaciones parafiscales también debe manifestarlo.	X		APORTADO
4.Registro Único Tributario (RUT): El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	X		APORTADO

5.Verificación Responsable Fiscales y Antecedentes Disciplinarios: ESEPGUA S.A. E.S.P., verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentren inhabilitados, no podrán contratar con ESEPGUA S.A ESP, salvo que acrediten que tienen un acuerdo de pago vigente y que están cumpliendo con el mismo o que se encuentran habilitados para contratar.	X		APORTADOS Y VERIFICADOR POR LA ENTIDAD
6. Certificado de Antecedentes Judiciales: ESEPGUA S.A ESP, verificará los antecedentes judiciales del proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, en la página web de la Policía Nacional (www.policia.gov.co) con el fin de verificar que estos no posean antecedentes judiciales que les impidan contratar. En caso de ser persona jurídica, también el de su representante legal.	X		APORTADOS Y VERIFICADOR POR LA ENTIDAD
7. Certificado de medidas correctivas: El contratante hará la consulta electrónica en la página web del Sistema Nacional De Medidas Correctivas –RNMC- de la Policía Nacional, para verificar que el proponente, o el representante legal del proponente, o el representante del proponente si este es plural y del representante legal cada uno de sus integrantes, no se encuentren vinculados en dicho sistema como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		APORTADOS Y VERIFICADOR POR LA ENTIDAD
8. Copia de la cédula de ciudadanía: Del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	X		APORTADA
9. Certificado de delitos sexuales	X		ORTADO Y VERIFICADO POR LA ENTID
10. Certificado REDAM: El proponente deberá aporta el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), el cual es un instrumento creado por la Ley 2097 de 2021 para asegurar el cumplimiento de obligaciones alimentarias por parte de quienes tienen títulos ejecutivos relacionados y en consecuencia descargar la certificación y aportarla dentro de la propuesta, la cual haga constar que el interesado no se encuentra reportado, a través del siguiente link: www.redam.gov.co ya que Las personas que aparezcan en el REDAM enfrentarán las siguientes restricciones: "Contratación con el Estado: Los deudores alimentarios morosos solo podrán contratar con el Estado una vez que hayan cumplido con sus obligaciones alimentarias.	X		APORTADO

____ INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS	SI	NO	FOLIO N°
____ INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES			
____ CAUSALES DE RECHAZO	SI	NO	N/A
EVALUACION JURIDICA DOCUMENTOS			
CUMPLE	X		
NO CUMPLE			

8.1. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

			SI	NO	PAGINAS N°
EXPERIENCIA: EXPERIENCIA DE HABER PRESTADO Y/O REALIZADO ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN RELACIONADA CON SU OBJETO, PARA LO CUAL EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, CON COPIA DE DOS (2) CONTRATOS Y LAS CERTIFICACIONES SUSCRITAS POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA RESPECTIVA ENTIDAD A LA QUE LE HIZO EL SUMINISTRO			x		

1. PRESENTA CONTRATO N° 002 DE 2023.
OBJETO: ADQUISICION DE CORREOS INSTITUCIONALES Y RENOVACION DE DOMINIO
VIGENCIA: Suscripcion de contrato: 3 de abril de 2023. PLAZO: un 1 mes. VALOR: 39.042.710 - TERMINACION :17 DE MAYO DE 2023

2. PRESENTA CONTRATO No. CMC - 001 - 2022 - OBJETO: servicio de diseño de impresión de piezas publicitarias institucionales para el desarrollo de las actividades de la empresa departamental de servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo de La Guajira - ESEPGUA S.A. E.S.P. -
VIGENCIA:
PLAZO: UN (1) MES
VALOR: 26.903.520
FECHA DE INICIO: 03 DE MAYO DE 2022
FECHA DE FINALIZACION: 03 DE JUNIO DE 2022

8.3. OFERTA ECONÓMICA.

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA
	24,561,600,00	<=100%PO
CLICK 360 SAS		**24.561.600 pesos**

OBSERVACIONES:

Después de verificada la documentación de carácter jurídico, técnico, experiencia y económico aportados con la oferta, **CLICK 360 SAS** representada legalmente por **CRISTIAN FIGUEROA CABRERA** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.118.810.955 de Riohacha**, se pudo constatar que hizo llegar los documentos, cumpliendo así con los requisitos y condiciones técnicas exigidas en la invitación privada No. **012 DE 2026** encontrándose **HABILITADA** la propuesta.

Por lo anterior se publicará el presente informe de evaluación de la oferta de **CLICK 360 SAS** representado legalmente por **CRISTIAN FIGUEROA CABRERA** identificado con cedula de ciudadanía No.1.118.810.955 de Riohacha

Dado en Riohacha – La Guajira, al dia veinte (20) del mes de Agosto de Dos Mil veintiseis (2026).

IRIANNA NATALÍ ROIS BRUGES	Dr. GUIDO ILLIDGE CARDONA
Evaluador financiero y tecnico	Evaluador juridico